

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 302 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 27 AGO 2025

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Esteban Ernesto GIORDANO, D.N.I. N° 32.336.281, Legajo N° 3138, Grado 5, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. WALTER VUOTO
SU DESPACHO

Poder.

Aldo RODRIGUEZ
A/C Jefe División M.E. y S.
Dirección de Administración S.S.
Municipalidad de Ushuaia

28 AGO 2025


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Provincia de Tierra del Fuego A.G.T.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
889	27 AGO. 2025	14:00
Firma		folios

Nota N° 211/2025.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 26 de Agosto de 2025.-

Sra. Mónica URQUIZA

Presidenta Cámara Legislativa

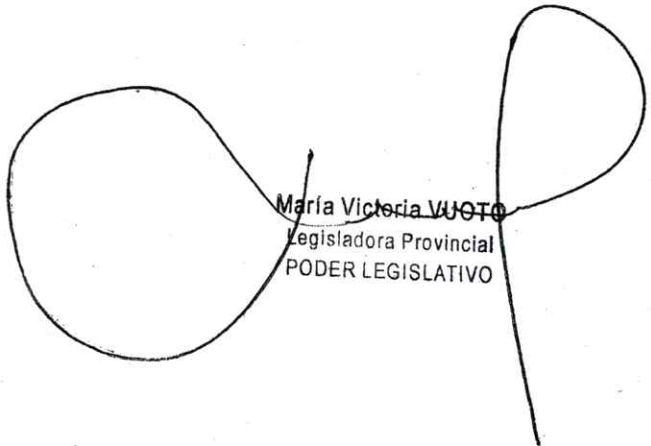
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de adscripción del agente que a continuación detallo:

(*) GIORDANO, Esteban Ernesto, D.N.I. N° 32.336.281, Legajo N°3138, Grado 5, dependiente de la Municipalidad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan recibo de sueldo y fotocopia de DNI.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO